Bogotá, Abril 1 de 2026 Señor:

ALVARADO MONTES EDER HABID
CC. 1140826601
CL 53 86 77 AP 1 - 3128234
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Noviembre 19 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
ALVARADO CAMPO MARIANA	1043703419	T	Nov-19-2024	12	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
CAMPO TRUJILLO MARIA AUXILIADORA	1045687432	C	Nov-19-2024	12	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ALVARADO CAMPO LUCCA HABID	1048102106	R	Nov-19-2024	0	15	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
ALVARADO MONTES EDER HABID	1140826601	C	Nov-19-2024	12	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ALVARADO BARRIOS EDER	72136846	C	Oct-11-2012	17	0	PADRES	NO VIGENTE	Feb-28-2013	Exclusion por traslado a otra EPS	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ALVARADO EDER HABID	1140826601	Trabajador Independiente	VIGENTE
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	1140826601	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDER HABID ALVARADO MONTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1140826601,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 1 de abril de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA